



Impuestos

Junio 2026

En el primer semestre de 2026, el recaudo tributario en Bogotá creció 8,8 %

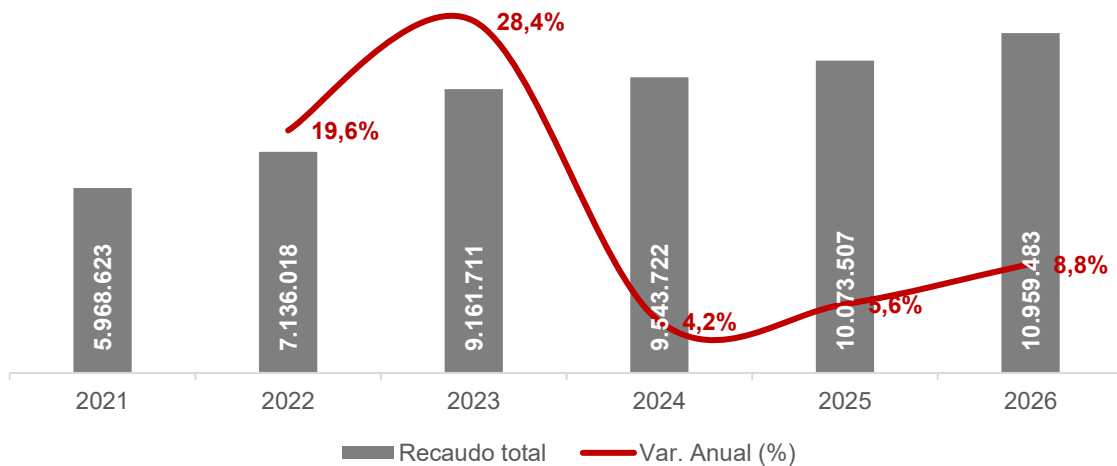
El recaudo tributario de Bogotá totalizó \$11,0 billones al primer semestre de 2026, lo que representa un incremento de 8,8 % frente al mismo periodo de 2025 (\$10,1 billones) (**Gráfico 1**). En junio, el recaudo fue de \$1,3 billones, cifra superior en \$296.796 millones a la registrada en el mismo mes del año anterior, equivalente a un crecimiento anual de 30,8 %.



Gráfico 1

Recaudo tributario a junio

Millones de pesos y porcentaje (%)



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

El crecimiento del recaudo acumulado a junio de 2026 estuvo impulsado principalmente por el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), que registró un incremento de 10,5 % y aportó 3,9 puntos porcentuales (p.p.) al crecimiento total. Los otros dos tributos principales de la ciudad reforzaron esta dinámica: el Impuesto Predial Unificado (IPU) creció 5,1 % y contribuyó con 2,2 p.p., mientras que el impuesto sobre vehículos automotores aumentó 14,5 % y aportó 1,7 p.p. (**Cuadro 1**). Por su parte, el rubro de

otros impuestos¹ registró un crecimiento anual de 11,8 %, con una contribución de 1,1 p.p. al incremento total; dentro de este grupo se destaca el componente de estampillas, que creció 58,7 % y aportó 0,7 p.p.



Cuadro 1
Recaudo tributario por impuesto

Miles de millones de pesos y porcentaje (%)

Impuesto	2025	2026	Variación anual	Contribución anual
ICA + S. bomberil	\$ 3.748	\$ 4.140	10,5	3,9
Vehículos	\$ 1.151	\$ 1.318	14,5	1,7
Predial	\$ 4.267	\$ 4.486	5,1	2,2
Otros ¹	\$ 909	\$ 1.016	11,8	1,1
Total	\$ 10.074	\$ 10.959	8,8	8,8

Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.

En conjunto, el ICA, el IPU y el impuesto sobre vehículos automotores concentraron el 90,7 % del recaudo tributario de la ciudad en el primer semestre del año. El IPU mantuvo la mayor participación (40,9 % del total), seguido por el ICA (37,8 %) y el impuesto sobre vehículos automotores (12,0 %).

En cuanto a la oportunidad del recaudo, el componente oportuno acumulado a junio creció 7,2 % anual y explicó 6,8 p.p. del crecimiento total (8,8 %), mientras que el recaudo por gestión registró un incremento de 34,9 % y aportó 2,0 p.p. **(Gráfico 2)**. Con corte al primer semestre de 2026, el recaudo oportuno representó el 92,9 % del total recaudado.

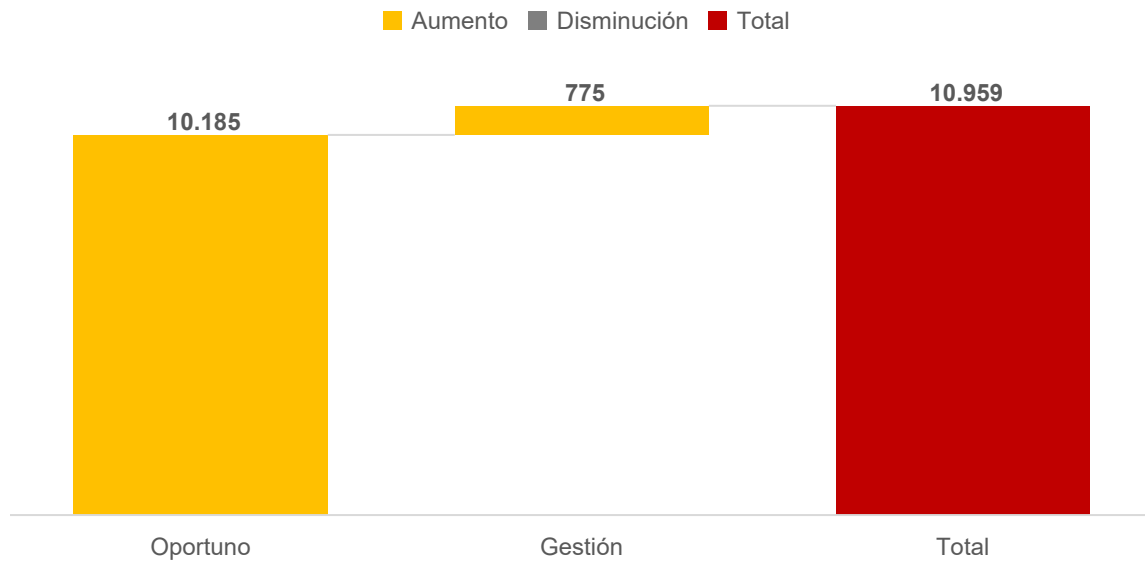
¹ “Otros” comprende los ingresos asociados a la sobretasa a la gasolina, el impuesto de delineación urbana, el impuesto al consumo de cerveza, el impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco, el impuesto nacional a los espectáculos públicos, Estampillas, el impuesto de publicidad exterior, el gravamen del 5 % sobre contratos de obra pública y el impuesto unificado del fondo de pobres, azar y espectáculos públicos. Adicionalmente, el total de los impuestos incluye las sanciones por información exógena y por no presentación de medios magnéticos.



Gráfico 2

Oportunidad del recaudo tributario a junio

Miles de millones de pesos



Fuente: Secretaría Distrital de Hacienda.